



**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**Acta de Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día **once del mes de julio del año dos mil veinticuatro**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. 5 de mayo, número 19, esquina Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, de la ciudad del Chetumal, Quintana Roo, los servidores públicos **Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco; Lic. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular; Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Jefe de Departamento de Capacitación; C. Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Lic. María de los Ángeles Osorio Villanueva, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, Lic. Jessica María Custodio Fuentes, Jefa de Oficina de la Delegación del CCLQROO en Benito Juárez; e Ing. Karina Esther Borges Cool Auditora Especial, de la SECOES**, con el objetivo de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación y declaración de la existencia del quórum de la Primera Sesión Ordinaria;
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior; y
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el orden del día;
  - a) Modificación al calendario de las Sesiones Ordinarias 2024 del COEPCI;
  - b) Revisión del estatus del Programa Anual de Trabajo del COEPCI;
  - c) Modificación de la persona servidora pública que fungirá como Secretaria Ejecutiva del COEPCI;
  - d) Presentación del Cuestionario del Código de Ética, para su aprobación;
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión; y
- VI. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA:**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, procede a realizar el pase de lista correspondiente de los servidores públicos presentes en dicha sesión:

1. Lic. Joshua Rodríguez Manzur. - Delegado del CCLQROO en OPB y Miembro Público Propietario;
2. Lic. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular y Miembro Público Propietario;
3. Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Jefe de Departamento de Capacitación y Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo y Miembro Público Propietario;
4. C. Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Miembro Público Propietario;
5. Lic. Jessica María Custodio Fuentes, Jefa de Oficina de la Delegación del CCLQROO en Benito Juárez y Miembro Público Propietario;

Considerando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, se determina que existe el quórum legal para sesionar, por lo que se declara procedente la instalación de esta sesión y los acuerdos que se tomen tendrán la validez correspondiente.

**II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:**

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, procedió a dar lectura del Orden del día, sometiéndola a votación de los presentes para su aprobación.



Derivado de lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos el Orden de Día, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/001/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

En seguimiento al tercer punto del orden del día, derivado de que las actas se encuentran signadas por todos los intervinientes, fueron aprobados por unanimidad de votos las actas de sesiones anteriores, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/002/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos las actas de sesiones anteriores.

**IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:**

En el uso de la voz, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, procedió a exponer los puntos del orden del día, para su discusión y aprobación, quedando de la siguiente forma:

**a) MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COEPCI:**

En seguimiento al presente inciso, se propone la modificación del calendario de las Sesiones Ordinarias 2024 del COEPCI, quedando de la siguiente forma:

Sesión	Fecha aprobada	Fecha modificada
Primera Sesión Ordinaria 2024	Viernes 22 de marzo 12:00 horas.	Jueves 11 de julio 14:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria 2024	Viernes 17 de mayo 12:00 horas.	Viernes 20 de septiembre 14:00 horas.
Tercera Sesión Ordinaria 2024	Viernes 18 de octubre 12:00 horas.	Viernes 29 de noviembre 14:00 horas.

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/003/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al calendario de las Sesiones Ordinarias 2024 del COEPCI.

**b) REVISIÓN DEL ESTATUS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI:**

En el uso de la voz, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, procedió a realizar la revisión del estatus del Programa Anual de Trabajo del COEPCI; mismo que fue leído punto por punto, dando la oportunidad de retroalimentar los objetivos, actividades específicas, metas, fechas, mecanismos de verificación y responsables asignados, quienes se harán cargo del cumplimiento del mismo, se agrega al Acta como **Anexo 1**.

Finalmente se tomaron en consideración las modificaciones sugeridas por parte de la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial, representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado, durante esta Primera Sesión Ordinaria 2024, que comprenden lo siguiente:

- Agregar columna de "Seguimiento" misma que deberá contener las actualizaciones con respecto a las acciones realizadas hasta el momento; y
- Agregar columna de "Estatus" que deberá contener el estado de atención actual del objetivo correspondiente (En proceso, Concluido, etc.).

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/004/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la revisión del estatus del Programa Anual de Trabajo del COEPCI y la integración de la columna de "seguimiento" y "estatus", al mismo.

**c) MODIFICACIÓN DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI:**



En seguimiento al presente punto, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del mismo, procede a proponer la modificación de la Persona Servidora Pública que hasta el momento funge como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, la Lic. María de los Ángeles Osorio Villanueva, por motivo de carga laboral y se permite designar a la nueva Persona Servidora Pública quien fungirá como Secretaria Ejecutiva de dicho Comité eligiendo a la Lic. Luz Adriana Buitrón Azueta, Notificadora Laboral.

Cabe mencionar que esta nueva designación también se hizo constar mediante oficio número CCLQROO/DDG/DOPB/00180/VII/2024, mismo que se agrega al acta como **Anexo 2**. Lo anterior, fue aprobado, dictándose el siguiente acuerdo:

Lo anterior, fue aprobado, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/005/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la modificación de la Persona Servidora Pública que fungirá como Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

**d) PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, PARA SU APROBACIÓN:**

En desahogo al presente punto, se realiza la presentación del Cuestionario del Código de Ética, mismo que se aprueba por unanimidad de votos y se plantea que se realice su aplicación correspondiente para poder exponer los resultados del mismo, en una próxima Sesión, mismo que se agrega al acta como **Anexo 3**, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/006/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el Cuestionario del Código de Ética.

**V. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN:**

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/001/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/002/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos las actas de sesiones anteriores.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/003/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al calendario de las Sesiones Ordinarias 2024 del COEPCI.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/004/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la revisión del estatus del Programa Anual de Trabajo del COEPCI y la integración de la columna de "seguimiento" y "estatus", al mismo.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/005/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la modificación de la Persona Servidora Pública que fungirá como Secretaria Ejecutiva del COEPCI.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCI/006/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el Cuestionario del Código de Ética.

**VI. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024:**

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, en uso de la voz agradeció a todos los miembros del Comité por su asistencia y participación, por lo que una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, siendo a las catorce horas del día con cuarenta y seis minutos, de la misma fecha en que se inicia, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


*[Handwritten signatures in blue ink]*



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PRESENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

 <b>LIC. JOSHUA RODRÍGUEZ MANZUR.</b> Delegado del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en Othón P. Blanco y Presidente.	
 <b>C. ELDA JOSEFINA VÁZQUEZ CALDERÓN</b> Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Miembro Público Propietario.	 <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE</b> Jefe de Departamento de Capacitación y Miembro Público Propietario.
 <b>LIC. JESSICA MARÍA CUSTODIO FUENTES.</b> Jefa de Oficina de la Delegación del CCLQROO en Benito Juárez y Miembro Público Propietario.	 <b>LIC. YANCY FERNANDA ECHEVERRÍA SALA</b> Secretaria Particular y Miembro Público Propietario.

**POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.**

  
**ING. KARINA ESTHER BORGES COOL**  
 Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Esta hoja de firmas es parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, de fecha 11 de julio de 2024, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.



**Anexo I.**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2024								
No.	Objetivos	Actividades específicas	Metas	Fecha	Mecanismo de verificación	Seguimiento	Estatus	Responsable
1	Capacitar al personal respecto a los valores plasmados en el Código de Conducta, así como en materia de ética y conflictos de interés.	La Dirección de Formación y Desarrollo Educativo impartirá capacitaciones y talleres para concientiar al personal sobre los valores del CCLQROO plasmados en el Código de Conducta.	Lograr la participación mayoritaria del personal.	De enero a diciembre 2024.	Evaluación de cada capacitación, expedientes de capacitación de cada colaborador e informes.	Se impartieron los cursos en materia del Código de Conducta y Código de Ética con el personal del CCLQROO.	Concluido.	<b>LIC. JOSHUA RODRIGUEZ MANZUR,</b> Delegado del CCLQROO en OPB. <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE,</b> Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO.
2	Realizar eventos y firmas de convenios con otras instituciones que permitan la evaluación e capacitación del personal del CCLQROO.	Mediante la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo, conseguir estrechar lazos con diversas instituciones relacionadas a la ética y conflictos de interés.	Firmar convenios para estrechar lazos con instituciones que permitan capacitar y evaluar al personal en ética y conflictos de interés.	De enero a diciembre 2024.	Firma de convenios.	Se han realizado convenios con instituciones como INMAYA, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, entre otros. Actualmente se desarrolla uno con el DIF.	En proceso.	<b>LIC. JOSHUA RODRIGUEZ MANZUR,</b> Delegado del CCLQROO en OPB. <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE,</b> Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO.
3	Participar en la realización del Código de Conducta del CCLQROO, en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Comité de Ética de	Trabajar en coordinación con la auditora especial de la SECOES y el COEPCI para la creación del Código de Conducta del Centro.	Realizar y aprobar el Código de Conducta en marzo para publicarse en el POE.	Febrero 2023.	Publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial del Estado.	En espera del dictamen de la Auditora de la SECOES para iniciar.	En proceso.	<b>LIC. YANCY FERNANDA ECHEVERRÍA SALA,</b> Secretaría Particular del CCLQROO. <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE,</b>

	las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.					con la integración del Comité de Redacción para el Código.		Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO.
4	Que las personas servidoras públicas del CCLQROO, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" del CCLQROO.	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" del CCLQROO, por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga confianza en el CCLQROO.	Lograr un 100% de las firmas de la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" del CCLQROO.	Abril 2024.	Lograr el 100% de firmas de la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" del CCLQROO.	Ya se cuenta con el 100% de las Cartas Firmadas por el personal.	Concluido.	<b>C. ELDA JOSEFINA VÁZQUEZ CALDERÓN,</b> Jefa de Departamento de Recursos Humanos del CCLQROO.
5	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y normas y anima a las personas.	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada, elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, elaboración del oficio que emite el Comité de Ética al área de Recursos Humanos.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones de derivados incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta.	De enero a diciembre 2024.	Instalar en todos los equipos de cómputo institucionales los fondos de pantalla que se generan a fin de promover los principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta.	Se realiza mes con mes. Se mandará a aprobación del Comité previo a su envío.	En proceso.	Todos y Todas los integrantes del COEPCI.
					Compartir con todo el personal los Códigos de Ética y Conducta y	Ya se encuentra compartido el Código de Ética en su		



					los medios de canalización para el cumplimiento de las mismas	totalidad. En espera de la culminación del Código de Conducta para los mismos efectos.	En proceso	
6	Que todos y todos los servidores públicos del CCLQROO reconozcan el cumplimiento de sus empleos, cargos o comisiones.	La participación del CCLQROO en el Programa de Capacitación sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética e integrar la función de servidor público.	Cumplir con el 100% de asistencia en lo que se refiere al programa de capacitación establecido por el COEPCI.	Junio 2024	Elaboración del Programa Anual de Capacitación, contemplando temas de interés relacionados al Programa Quintaneroense de Cultura Institucional (IQCI) y del Comité Institucional de Igualdad de Género.	Se encuentra elaborado y aprobado por Órgano de Gobierno.	Concluido	<b>LIC. JOSHUA RODRÍGUEZ MANZUR.</b> Delegado del CCLQROO en OPB.  <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.</b> Encargado de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO.
					Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no tomó la capacitación. Las capacitaciones inician desde el mes de julio hasta el mes de septiembre y se podrán hacer reportes desde el mes de inicio.	Se realiza de manera bimestral.	En proceso	

7	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética y del Código de Conducta con la finalidad de que los servidores públicos los apliquen en ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.	Elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los conceptos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las relaciones derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la institución y a través de la página institucional.	Septiembre 2024	Elaborar publicidad en físico y electrónico con los principios rectores y valores de la Dirección Especializada y Comité de Ética e Integridad en diferentes zonas del CCLQROO y página oficial.	Se realiza la publicidad mensual electrónica y se difunde con el personal del CCLQROO. Se realizaron carteles de difusión de los miembros del Comité.	En proceso	<b>LIC. YANCY FERNANDA ECHEVERRÍA SALA.</b> Secretaría Particular del CCLQROO.  <b>LIC. LUZ ADRIANA BUITRÓN AZUETA.</b> Notificadora Laboral del CCLQROO.
					Instalar en todos los equipos de cómputo institucionales los fondos de pantallas que se generen a fin de promover los principios rectores y valores del Código de Ética del Código de Conducta.	Se realiza la publicidad mensual electrónica y se difunde con el personal del CCLQROO.	En proceso	
8	Identificar posibles áreas al interior del CCLQROO en las que se requiera realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior del CCLQROO por medio de un formulario que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Recabar del COCEDI el diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética y código de conducta y reglas de integridad.	De octubre a noviembre 2024	Diagnóstico de que se especifiquen las principales áreas al interior del CCLQROO que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Se realizó un cuestionario de conocimiento del Código de Ética el cual será difundido con el personal para conocer sus conocimientos en el mismo.	En proceso	<b>LIC. JOSHUA RODRÍGUEZ MANZUR.</b> Delegado del CCLQROO en OPB.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



9	Evaluación de conocimiento.	Aplicar encuestas de conocimiento ético.	Compilar los resultados de las encuestas de conocimiento ético.	Diciembre 2024.	Informe de resultados.	Se realizó un cuestionario de conocimiento del Código de Ética el cual será difundido con el personal para conocer sus conocimientos en el mismo.	En proceso.	<b>LIC. JESSICA MARIA CUSTODIO FUENTES.</b> Jefa de Oficina de la Delegación del CCLQROO en Benito Juárez.
10	Realizar encuesta de clima laboral a fin de conocer el estatus de este en el CCLQROO.	Diseño, aplicación y evaluación de encuesta de clima laboral.	Lograr el 100% de participación del personal del CCLQROO.	Diciembre 2024.	Resultados de las encuestas de clima laboral.	Se continúa en proceso de la realización y posterior aplicación del mismo al personal del CCLQROO.	En proceso.	<b>LIC. JOSHUA RODRIGUEZ MANZUR.</b> Delegado del CCLQROO en OPB. <b>LIC. ALMA NAIIVY RIVERA MANZANILLA</b> Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Dirección General del CCLQROO.
11	Informe anual.	Presentar a los miembros del COEPECI, el informe anual con los resultados de las encuestas de conocimientos a efecto de analizar el código de conducta.	Presentación de los resultados.	Enero 2025.	Minuta de trabajo.	En espera de la conclusión del ejercicio, para la realización y presentación del documento.	En proceso.	<b>LIC. JOSHUA RODRIGUEZ MANZUR.</b> Delegado del CCLQROO en OPB.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Anexo 2.



Oficio No. CCLQROO/DDG/DOPB/00180/VII/2024.

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo a 11 de julio de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**LIC. LUZ ADRIANA BUITRÓN AZUETA.**  
**NOTIFICADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL CCLQROO EN OTHON P. BLANCO.**  
**PRESENTE.**

En atención a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de este CCLQROO, mediante el cual, fue expuesta la modificación de Secretaría Ejecutiva, me permito informarle que usted es designada como Secretaria Ejecutiva de dicho Comité, en atención al artículo 41 de los lineamientos referidos posteriormente, con las facultades y atribuciones que le son conferidas en el artículo 42 los "Lineamientos para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo".

Por lo que le exhorto a llevar a cabo dicha designación con el esmero, dedicación y profesionalismo que corresponde dicha encomienda.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
*JRM*



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LIC. JOSHUA RODRÍGUEZ MANZUR  
DELEGADO DEL CCLQROO EN OTHON P. BLANCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL CCLQROO.

C. c. p. Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna - Director General del CCLQROO y Presidente del COCODI.  
Miembros propietarios del COEPCL  
Ing. Karina Esther Borges Cool - Auditora Especial de la SECOES.  
Expediente: JRM

*y*  
*8*  
*8*  
*Q*  
*h*







Anexo 3.

# Cuestionario del Código de Ética

*Mecanismo para evaluar el conocimiento y cumplimiento de los principios del "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", que tiene como objetivo analizar y comprender en profundidad el grado de apego del personal a los Principios, Valores y Compromisos del servicio público. A través, de este proceso, se busca identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora en cuanto a la internalización y aplicación de este elemento fundamental en el desempeño laboral de las personas servidoras públicas.*

Género: \*

- Masculino
- Femenino
- No deseo contestar
- Otra...

Edad: \*

Descripción

- Menos de 20 años
- Entre 20 y 29 años
- Entre 30 y 39 años

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



- Entre 40 y 49 años
- Entre 50 y 59 años
- Entre 60 y 69 años
- Más de 69 años
- No deseo contestar

1.- ¿Se le ha remitido el Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento? \*

- Sí
- No

2.- ¿Conoce el Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

- Sí
- No

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'Q' and other illegible marks.



3.- ¿Considera que el Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo cuenta con un lenguaje claro, entendible y sencillo? \*

Sí

No

\*\*\*

4.- ¿Ha firmado la carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

Sí

No

5.- ¿Considera que el Código de Ética le ayuda a recordar los Principios, Valores y Compromisos del Servicio Público de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

Sí

No

6.- ¿Considera que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias como persona servidora pública de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

Sí

No



7.- ¿Ha recibido capacitación en materia de ética en el servicio público? \*

- Sí
- No

8.- ¿Sabe si en este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo se encuentra constituido el Comité de Ética? \*

- Sí
- No
- No lo sé

9.- Del Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, indique la opción que pertenece a los Valores del Servicio Público: \*

- Desempeño
- Liderazgo
- Evaluación

10.- ¿Los Valores del Servicio Público plasmados en el Código de Ética se aplican en este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

- Sí
- No

Handwritten signatures in blue ink, including a checkmark and several stylized signatures.



11.- ¿Los Valores del Servicio Público plasmados en el Código de Ética aplicable a este Centro \* de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo se emplean específicamente en su área de trabajo?

Sí

No

12.- ¿En general, en su desempeño laboral, usted emplea los Valores del Servicio Público \* plasmados en el Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo?

Sí

No

13.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de este Centro de \* Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, por razón de género?

Sí

No

14.- Del Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de \* Quintana Roo, indique la opción que pertenece a los Principios del Servicio Público:

Imparcialidad

Ideología

Personalidad

*u*

*S*

*8*

*[Handwritten signature]*



15.- ¿Tiene conocimiento alguno de sí en este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo se ha presentado alguna denuncia por incumplimiento al Código de Ética? \*

Sí

No

16.- ¿El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo ha establecido mecanismos formales para la presentación de denuncias relacionadas con infracciones al Código de Ética? \*

Sí

No

No se

17.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para difundir y fortalecer el contenido y cumplimiento del Código de Ética aplicable a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo? \*

Texto de respuesta larga